BOLETIN



OFIGIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por tres meses......... Número suelto: vointicinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.-No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al enor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco centimos linea. Las providencias judiciales, à treinta céntimos linea. En los de prendadas, á diez céntimos. En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de septiembre)

Gobierno civil

Provincia de Santander

CIRCULAR NUMERO 61

Habiendo su gido algunas dudas respecto al día en que debe comenzar à regir el reglamento de 19 de agosto próximo pasado, dictado para la ejecución de la ley de primero de marzo sobre el descanso en domingo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.º del Código civil en relación con la fecha de dicha ley y reglamento, se ha resuelto por la Superioridad que este empiece á regir desde el próximo domingo 11 del actual.

Lo que hago público por medio de este perió ico oficial para ge neral conocimiento, encargando á los Alcaldes y agentes dependientes de mi autoridad que llegado dicho día, hagan cumplir extrictamente y en todas sus partes los preceptos de la expresada dispolición.

Santander 4 de septiembre de mil nevecientos cuatro.

El Gobernador civil interino, RICARDO PASTRANA.

CIRCULAR NUMERO 62

Habiéndose fugado de la cárcel pública de ésta ciudad, en la manana del 3 del actual, los presos Francisco Tirado, José Savilla, Pedio Montoya y Francisco Gó mez López, encargo á los señores alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la autoridad á mis órdenes, la busca, captura y conducción á disposición de mi autori dad de citados individuos.

Filiación de los fugados

Francisco Tirado

Estatura regular, habla chapurrao el Valenciano y Andaluz, le faltan dos dientes inferiorss, tiene una cicatriz en la ceja izquierda, pelo y barba entrecano, cara arrugada, calza alpargatas y viste trage rayado de entretiempo.

José Sevilla

Estatura mediana bien pareci do, pelo rizeso, y muy peinado, limpio de cara picado de virue les casi imperceptibles, habla andaluz y vizcaíno. viste trage rayado negro con motas blancas.

Pedro Montoya

Estatura mediana, tiene muy poca barba y cura arrugada. aunque en de 20 años, sordo, habla guipuzcoano, tiene una cicatriz en la parte externa del ojo derecho.

Francisco Gómez López

Estatura regular, grueso, barba y pelo castaño entrecano, ha bla como castellano nuevo, viste pantalón rayado negro y blanco, tiene los labios muy abultados y un grano en la nariz.

Santander 3 deseptiembrede 1904.

El gobernador civil interino, RICARDO PASTRANA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

Circular

Siendo conveniente dar á conocer en las provincias los trabajos de la estadística demográfica sanitaria de natalidad y mortalidad, cuya recopilación está encomendada á los Subdelegados é inspectores municipales, esta inspección general ha dispuesto:

Que los estados que en la segunda decena de cada mes envían los Subdelegados de Medicina al inspector provincial, según lo dispuesto en el artículo 185 de la instrucción general de Sanidad pública, sean insertados en el Bo-LETI OFICIAL por orden alfabético.

Que cuando no remitan datos los inspectores municipales, los Subdelegados lo consignen en el lugar correspondiente al pueblo.

Que el inspector provincial remita á este Centro todos los meses un ejemplar del Boletin en que aparezca la inserción, archivando con los cuadros originales otro ejemplar del mismo.

Y que en los pueblos donde no existan inspectores de Sanidad faciliten los datos de nacimientos y defunciones los alcaldes, adquiriéndoles del Registro civil.

Dios guarde á V. S. muchos americana gris y botas amarillas, años. Madrid 1.º de septiembre de 1905.—El inspector general, Manuel Alongo Sanudo.

CSOLUTION OF THE PARTY OF THE P ne viruaci

M.E.C.D. 2015

SO WILLIAMOS reion, scohlon shuob sold Ze Sanided fud des, adquiandonm .E . 1 ab erdemelique general, Ma-

| Nombre de la min | bre mina municipal | guada dece los 28ubdel los 28ubdel instrucción públics, ser aux cena | de le estadi pitario en cionera- de cioneral de cioneral de cioneral de cioneral | NTERESADO Ver en la la como de l | Vecindad. | s colindantes in expediente |
|---|--|---|--|--|--|--------------------------------|
| ipez eso, in cano, in evo, via viblance imprilla | eregeri Espusi Sne ens dan ab dan d | permiter one | f5 de sep | septiembre al 22 de i | HIV. | |
| 10.308 Santiago 10.622 Aurelia 10.626 El Carmelo | Udias id. A. de Lloredo | Pilurgo de la constance de la | Demarc. D. id. | Federico Bustamante Re Bernardo San Miguel Sa Federico Bustamante Re | Reocín Santander Santander Reocín Eloisa, núm. 6596 | 2, y 2.ª Precaución, núm. 6763 |
| A BANGERINAN OF COMMEN | Pedri | TIZ NE | Total | Septiembre al 30 de il | MILE T AND SOL LAND S | |
| 10.808 Sta. Teresa de Jesús 10.881 Dovanser 11.644 A. á Aurelia | deJesús id. | Balsanero Toporias Castañera Honda | Demarc. D. id. | Federico Bustamante Servando Pino Bernardo San Miguel | a Sal der Antonita, Luisita. | Jaerio y Cabaña |
| olulici olulici oquib | el soci el soci el soci el soci el soci el soci el soci | edeb oiner obset obset ostet | 90 | octubre al 8 de idem | | |
| .651 Segunda Per .668 A. á Elvira .796 D. a A. á So | Pepita f Sofia | Revoltoria de la constante de | Demarc. D. Realid. | D. Bernardo San Miguel Santande Real Comp. Asturiana Torrelavid. | Santander Elvira, Luisita, Pepita Torrelavega Elvira | ta y Soffa |
| Baga Bhor B Bla B | sohn i que la que la projection de projectio | blygon alder alger of al alger domin dispu | 0 de 0 | ctubre at 16 de idem | and an and an | |
| J. & Ant | rebaeb salage proces penden | Farmada de sere | E C | D. Antonio G. Cosío Santander | Antonita, núm. | Julia, nùm. 8267, y A 16 |
| | o do la | Bajo el Castruco Revoltoria | id.S. bi | Rarnardo Can Minnell | l. Eusebia y 2. Precauci | on. múm. 6763 |

m1 7054

| not one los sons de la | sde la | José María, 161 | entroying the outlets | o, Paquita, A tí vuelv Estrella y Aumento | María, E | leb oots | abajo expressios que des tienen que des des enter en en enter en e | morenim |
|--|----------------------|--|-----------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|--|--|
| Santa María Dos Marías, núm. 7 | ses de. leves | Julia, Alerta y San Dos Marías, Santa Amigos Dos Marías, núm. 7 | | El Eclipse, Consuel toñita y Julia Portilla, San Félix, | Dos Marías, Santa Amigos | neineq3 | | Didinger of the contract of th |
| Santander id. | noviembre | Santander id. id. | de idem | io Santander na Torrelavega | Santander | ué. | Contraction and Automio Contraction and Automio Contraction Contrac | 12287 12287 11088 11887 12887 12888 |
| Demarc. D. Adolfo Chanton id. Pedro San Martín Cesar del Campo | de octubre al f.º de | Demarc. D. Manuel Fernández id. Ignacio Portilla id. Gustavo P. Cuevas id. Angel Soros | e noviembre al 9 | Demarc. D. José Antonio Riaño id. Real Comp. Asturiana | id. D. Jorge Santa María | Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué | Milia Mgdalena Alacasika Autora Jenusa Myra Masa del Camino Magorita Pullo Pullo Ramari & Liana Pullo Ramari & Liana Ramari & Liana | 18348 18301 18301 1021 10301 10301 11389 11389 11389 |
| B. de Regoñao Monte Palacios Monte Anales | Del 25 | El Peñón Otedo Monte Anales | | Monte Anales Venta de la Vega | Monte Angles | tiembre de 1904.—El Ing | | |
| Ruiloba id. | | | | | fa id. | de sep | | |
| 12.655 Nicolasita 10.004 Carlitos 12.285 Jobita | | 12.382 Lolita 12.462 D.* & Julia 12.593 D.* & Dos Marías | 12.609 Angelita | 12.620 D. a El Eclipse 12.631 D. a Estrella | 12.638 D.ª á Santa María | Santander 2 | | |

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Jefatura de Santander

De orden del señor gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que p-esentar en el Gobierno civil de esta provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro, advirtiendo que de no hacerlo así se declararán cancelados dichos expedientes.

| Número | Nombre de la mina | | Perte- nenci s | Clase | Papel de pagos | |
|--|---|---|--|---|---|--|
| | | Interesado | demar- cadas | de mineral | Para sello Pesetas | Pertenen |
| 11744 12287 11026 11687 11821 12033 12339 12347 12348 12355 12612 10068 10247 10521 10573 10710 11289 11364 | Encarn ción La Niceta E ena Aumento á San Antonio Rosario Oriental Raquel Sup'emento Santa Inés Krüger María Magdalena Alacant Merceditas Aurora Jesusa Ntra. Señora del Camino La Segunda Gregorita Paulina Demasía á Juana Romana | D. Justo Fernández Manuel Gutiérrez Ignacio Fernández Francisco Lastra Patricio Gómez Antonio Alonso Manuel Leita J. Antonio Miquelarena idem idem D. Manuel Leita Florencio Ceruti Felipe Santisgo Antonio Pérez Eugenio Lacrabeitia Manuel M. Trueba Gumersindo Dou Antonio Ibarguren Agustín Gómez Blanco Faustino Quintana | 12 8 21 8 14 36 8 12 12 12 26 26750m. | Hierro Hierro Cinc Cinc Cinc Cinc Cinc Cinc Cinc Cinc | 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 7 | 24 48 62 50 21 48 50 40 30 30 20 52 50 15 15 36 20 15 20 15 42 |

Santander 1.º de septiembre de 1904.—Et ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

de ach

Shatander.

M.E.C.D. 2015

Beneficencia.-Manicomio

La necesidad de construir un manicomio en esta provincia, en punto próximo y en las debidas condiciones donde puedan ser cuidados y atendidos los infelices dementes que, naturales de ella, se encuentran asilados por aquella falta en el provincial de Valladolid, ha influido en el ánimo de esta comisión que en su deseo de llegar en lo posible à la realización de tan interesante proyecto, ha resuelto en sesión de este dia, anunciar un concurso para que por los propietarios de fincas rústicas y urbanas puedan hacerse las proposiciones convenientes, á fin de que en su vista se determi ne por la excelenti*ima Diputación si alguna es aceptable, para poder construir el referido manico mio.

Santander 31 agosto de 1904.-El Vicepresidente, Higinio A. de Celis.-El secretario, Antonino

Peira.

INSTRUCCIÓN PUBLICA

Don José Escalante y González,

esta provincia.

Hago saber: Que habiendo solicitado don Primitivo Pelaz Pérez inscribir un colegio de primera enseñanza graduada (cuya apertura provisional fué autorizada ra racional. por el Ilustrísimo señor Rector del distrito) establecido en esta ciudad, calle del General Espartero, número 5, principal, en cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 19 de Julio de 1902, sobre inspección de enseñanza no oficial, an su artículo 7, transcri bo los documentos que el mismo señala, á fin de que liegue á cono- se. cimiento del público, por si hubiere alguien que quisiera hacer gon, tres clases semanales. el plazo de quince días.

mil novecientos dos.

Hay un timbre de la clase 12.— ses semanales. Presentada 1.º de Septiembre de Problemas de Aritmética y Geo-1904: El Director, José Escalante. metría, por idem, seis clases se tuto general y técnico de esta te. provincia.—Primitivo Pelaz Pérez Geografía, por idem, dos clases Maestro de primera enceñanza semanales. de San Pedro de Satarce (Vallado- dos clases semanales.

Secretario de la Junta provincial co naturales, por Avendaño y de Instrucción pública de la mis Carderera, dos clases semanales. ma, con cé tula personal que ex- Dibujo, por el método racional, hibe á V. S. respetuosamente ex- dos clases semanales. pone: Que con el fin de inscribir con arreglo á la ley el colegio de Náás y Ripatronsone, una clase primera enseñanza graduada de semanal. que es Director, establecido en la Gimnasia, ejercicios de sala, celle del General Espartero, nú clase diaria. mero 5, principal, el cual fué Nota. Las horas de clase consabierto provisionalmente con au- tan en el reglamento. torización de V. S. es por lo que suplica atentamente à V.S. que teniendo por presentada esta so- Pelaz. licitud con los documentos que segun las disposiciones legales forman el expediente de inscripción, tenga á bien dar al mismo el curso que corresponda, no acompañándose la partide de bautismo por tenerla el que suscribe en la Secretaria de la Universidad de Valladolid desde Junio de 1900, unida á su expediente de permuta que entabló siendo maestro de Villabrágima, de aquella provincia, la cual pide sea desglosada de aquél y unida á este á los efectos legales; gracia que no dudo alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Santander 6 de agosto de 1904, Primitivo Peláz.

Cuadro de enseñanzas

Lectura, por Aroca, Terradillos, Calleja, A. y Carderiza, Samanie Director general y técnico de go, Tcozos literarios y Caballero; nueve clases semanales, alternando con prosa, verso y manuscrito y en los diferentes autores. - Aroca y Terradillo sirven para la enseñanza, los demás para la lectu-

Escritura, por Iturralde y Garnier, cuatro classs semanales.

Religión, por Astete y Pelaz. dos clases semanales.

Gramática, por la R. Academia y Pelaz, dos clases semanales.-

Ejercicios de relación y análi sis, por Gumersindo López Pariza, cuatro clases dos de cada cla-

Escritura al dictado, por Ara

Santander 2 de septiembre de dos clases semanales.

Geometría, por idem, dos cla-

Sello en tinta violeta del Insti- manales.—Se hacen razondamen-

liz), vecino de esta ciudad y ex- Conocimientos de ciencias físi-

Trabajos manuales, Escuelas de

Santander 6 de agosto de 1904. -El maestro director, Primitivo

Material de enseñanza

Un mapa universal. Idem de Europa. Idem de España. Idem de la provincia.

I lem en relieve de cuencas y

costas.

Sólidos geométricos con desarrollo interior.

Colecciones de plegados y recortados de trabajos manuales.

Colecciones de Geometría (instructiva) para el mismo asunto.

Tres encerados.

Un reloj para graduar los ejercicios.

Colecciones de muestras para la enseñanza del dibujo.

Mesas pupitres con bancos de respaldo.

Idem planas para los trabajos manuales y dibujo.

Tablero imitador para la enseñanza de los p eliminares de Aritmética.

Utiles para la enseñanza de la Geometria.

Un cuadro de San Antonio como insignia de la religión.

Santander 6 de agosto de 1904. -Primitivo Pelaz.

Hay un timbre de la clase 10.ª. -Don Sixto Valcazar Diestro, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Certifico: Que de los antecedentes que obran en estas oficinas de mi cargo, resulta que don Primitivo Pelaz Pérez, mayor de edad y vecino de esta ciudad durante su permanencia en la misma, ha observado reclamacion, pueda verificarlo en Aritmética con el sistema legal buena conducta, y para que así lo de pesas y medidas, por Pelaz, haga constar ante el Rectorado de Valladolid, en el expediente de habilitación de su establecimiento de primera enseñanza, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Santander á seis de agosto de mil novecientos cuatro. = Visto Bueno: El Alcalde, Luis Martinez Fernández.—Sello en tinta roja que dice: normal, mayor de edad, natural Historia y Sociología, por idem Alcaldía Constitucional de Santander.—Sixto Valcazar.

Copia del título profesional de CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS tor del Colegio de primera ensenarza graduada establecido en la calle del General Espartero, número 5.—Hay dos sellos uno con tinta azul y otro roja; el primero dice:-8.ª clase, ano de 1894, 5 pesetas. -El segundo dice: 5.ª clase, cretado lo siguiente: año de 1894; 15 pesetas: El Minisde Maestro de primera enceñanza normal y hecho constar su suficiencia ante la Escuela normal de Madrid el día 28 de Junio de 1893. -Por tanto, de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, expido este título para que pueda ejercer las disposiciones vigentes. Dado en Madrid á tres de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.-En nombre del señor Ministro. -El Director general, Eduardo Vincenti. - Rubricado. -El jefe del Negociado, Emilio Gutiérrez Gamero.-Rubricado.-Firma del interesado, Primitivo Pelaz.-Rubricado.-Título de Maestro de primera enseñanza normal á fa vor de don Primitivo Pelsz y Perez.-Registro general del Negociado de Títulos, fólio 77, número 280.—Va sin enmienda.—Registro especial del Negociado correspon diente, fólio 184, número 11.372. -Hay una rúbrica.-Al reverso hay dos registros. - Registro del Titulo.-Este Titulo queda registrado por mi al folio 136, número 50 del libro correspondiente. Madrid 16 de Marzo de 1904.-Licenciado, Solier.—Rubricado.— Hay un sello de la Universidad Central.—Escuela Normal Central de Maestros. - Queda registrado este Título al folio 54 número 776 del libro correspondiente. Madrid 20 de Marzo de 1894.—El Secretario, César de Eguilaz.—Rubricado. Hay un sello en tinta azul que dice: Escuela Normal Central de sué. Maestros, Madrid.—Concuerda literalmente con el original que obra en mi poder y á que me remito. Santander 6 de agosto de 1904, Primitivo Peláz.

M E.C.D. 2015

Jefasura de Sansander

En el expediente de expropiación de la mina «Lobo» número 1.544, el señor gobernador ha de-

Visto el expediente de exprotro de Fomento.-Por cuanto dou piación de los terrenos superficia-Primitivo Peláz Pérez, natural de les que para la explotación de la San Pedro de Latorce, provincia mina denominada «Lobo» númede Valladolid, de edad de veinti- ro 1.544, radicante en el término nueve años, ha acreditado en de- municipal de Camargo. Resultanbida forma que reune las circuns- do que el expediente fué presentatancias prescritas por la actual do con todos los documentos que legislación para obtener el título previene la ley vigente de minas y de expropiación forzosa. Resultando que después de su presentación ha seguido la tramitación legal. Resultando que no se ha presentado protesta ni reclamación alguna en contra de la utilidad pública que se solicita. Considerando que expuestos al público libremente la profesión de Maes- los edictos en Jefatura de Minas y tro en los términos que previenen en el Ayuntamiento que corres. ponde no hubo protesta según se acredita en las diligencias que se acompañan. Considerando que tanto la Jefatura de Minas como la Comisión Provincial informan favorablemente la delaración de utilidad pública que se pretende. En virtud de las facultades que me concede el artículo diez de la vigente ley de expropiación forzosa, vengo en declarar de utilidad pública las obras y trabajos necesarios para la explotación de la concesión minera «Lobo».—Santan der 24 de agosto de 1904.-El gobernador, Gutiérrez de la Vega.

Lo que se publica á los efectos

legales.

Santander 24 de agosto de 1904. -El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Se hace saber que el día 5 de septiembre del año actual darán rán principio las operaciones de deslinde entre las minas «Andrea» número 5.220, «Demasía á Andrea» número 5.374 y la «Torra» Dúmero 512.

Santander 25 de agosto de 1904. -El ingeniero jefe, Torcuato Ju-

Habiendo presentado los respectivos interesados dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado prevenido por la ley y reglamento de minas vigente, el señor gobernador civil por decreto fecha sido designados como jurados que

los expedientes de registros Dineros nombrados «Completar» número 12.650, «Salinas» número 12.654, «Salinas», número 12.565, «Aumento a Salinas» número 12577, «Cristina» número 12.637, «Reservada» número 12.560, Juanito. 12.328, mandando extender el titulo de propiedad á favor de cada interesado cuando hayan transcurrido treinta días desde la publicación de este decreto incurrir contra él. le ne objudint ad bileb

Lo que se publica en el Boletin OFICIAL como notificación á los respectivos intesados á los efectos

consiguientes. He offender and Santander 2 de septiembre de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué. devenue tempisisegorg and

has staiv he he end ob all El señor gobernador civil ha decretado con fecha 27 de agosto último la declaración de terrenos francos y registrbles de las concesiones mineras renunciadas por sus dueños estando al corriente del pago del cánon de superficie al tiempo de la renuncia y los cuales se expresan á continuación: «Manuel» número 5.251, «Regusa» número 9.637, «Cinife», 9.375, «Santa Ana» número 9.343, [«Lisarde» número 8.990, «Euma» número 5.857, Casualidad número 3.360, «La Simple» número 2.682, «Antonia» número 3.323, «Rita» número 4.344, «La Chata» número 1.977, «G oria» número 5.036, «María» número 4.650, «Pipo» número 12.303, «San Antonio» 6.710, «Ampliación» número 6.706, 2. «San Antonio» número 6.778, «Colón» número 5.338, «Santa Teresa número 5.344, «Angel» número 6.581, «Manuel» número 6.583, «San Martin» número 7.513, «María» número 10.703 y «Josefa» número 6.848.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 2 de septiembre de 1904.—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Presidencia de la Audiencia de

SANTANDER

Don Pio Navarro y Jiménez, presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado en dicha Audiencia han 31 de agosts pasado, ha aprobado han de funcionar durante el tercer

cuatrimestre del corriente año los individuos que á continuación se expresan, debiendo comparecer en el local de esta repetida Audiencia, los del partido de Ramales el día veintinueve de septiembre próximo á las diez de la manana, para conocer de la causa se. guida contra Celestino Gómez por robo; los del partido de Villacarriedo el día treinta del mismo mes de septiembre à las diez de la 1.°. mana para conocer de la causa seguida contra Modesta San Emeterio por infanticidio; los del partido de Castro Urdiales los días cuatro y cinco de Octubre próximo á las diez de la mañana para conocer respectivamente de las causas seguidas contra Leandro Tobalina y otro por robo y Timoteo Ibarra por detención arbitraris; los del partido de esta capital los días diez y once de citado mes de octubre siete, catorce, quince, diez y seis, veintiuno, veintidos, veintitrés y veinticuatro de noviembre siguiente y doce de diciembre á las diez de la mañana para conocer respectivamente de las causas seguidas contra Isidoro Fernáddez por robo, Pablo Francés por robo, Victoriana Gancedo y otras dos por lesiones graves; Santiago Arango por delito contra la forma de gobierno, Juan Fernández Lanza por robo, Angel Pérez Pelayo, por delito contra la forma de gobierno, Celso Mir por escarnio á la religión, Manuel Ruiz por delito contra la forma de gobierno, Pedro Pavella por abusos deshonestos, José María Pereda por abusos deshonestos y Guillermo Limpson por imprudencia; los del partido de Torrelavega los dias diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte y veinticuatro de octubre próximo á las diez de la mañana para conocer respectivamente de las causas seguidas contra Eusebia Garrido por robo, Manuel Ruiz y otro por robo, Benito Mazpulez y otro por robo, Benancio Ubierna por robo é Ignacio Perojo y otros cuatro por robo; los del partido de Santoña los días veintinueve y treinta de noviembre próximo á las diez de la manana para conocer respectivamen te de las causas seguidas contra Tomaso Somarriba por incendio y Juan José Lagüera por incendio y los del partido de Reinosa el día cinco de diciembre próximo á las diez de la mañana para conocer de la causa seguida contra Emilio Fernández y otros tres por robo.

CARRIED AND STREET CHANGE FOR

M.E.C.D. 2015

Partido judicial de Santander

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

1 D. Adolfo Cuevas Manteca.— Industrial, Vargas, 5, bajo.

2 D. Bernardo Alegría Barañano.—Liem, Rupalacio, 14, 1.°.

3 D. Bernardino Raba Zunzunegui.—Carpintero, Tableros, 6, 1.°.

4 D. Domingo Cubas Ruiz. -- Industrial, Santa Lucía, 13, 1.°.

5 D. Eusebio Gutiérrez González.--Comerciante, Velasco, 11, 2°.

6 D. Emilio Saiz Roguera.—In dustrial, San Fernando, 11.

7 D. Aniceto Valle Concha.

Labrador, Maliaño. 8 D. Eduardo Sánchez Deza.—

Industrial, Padilla, 2, bajo. 9 D. Laureano Díaz Tejera.— Dependiente, Calzadas Altas, 7,

3.°.
10 D. Amalio Cagigal Ganzo.—

Pintor, Miranda, 18, 2.°. 11 D. Antonio Gómez Vierna.—

Industrial, Gibaja, 6.

12 D. Bruno Molinuevo Ramirez -Sacristán, Libertad, 2, 6.°.

13 D. Bernabé Herran Haro.— Cesante, Vargas, 11, 1.°.

14 D. Baldomero Soto Prieto.— Cajista, San Román.

15 D. Angel Gómez Gómez.--Labrador, Cueto.

16 D. Adolfo Alvarez Diaz.—Co-merciante, W. de Tolosa, 2. 1.°.

17 D. Francisco Alcalde Castaneda.—Agente, Magallanes, 6, 1.°. 18 D. Bartolomé Cuasta García. —Labrador, Liano.

19 D. Antonio Lisa Gómez.—Comerciante, Wad-Rás, 7, 2.°.

20 D Casto Arpide Pradera.— Propietario, Medio, 29, 2.°.

CAPACIDADES

1 D. Daniel Bohigas y Bohigas.

—Bachiller, Vargas, 1, 1.°.

2 D. Diego Villa Lindeman.— Abogado, General Espartero, 19, 3.°

3 D. Domingo Tazón Casuso.— Exconcejal, Bezana.

4 D. José Zarate Ortega.—Retirado, Libertad, 3, 2.°.

5 D. Pedro Setién Mazo.—Maestro de obras, Alameda 1.ª, 2, 1.°.

6 D. Eduardo Genzález y Genzález.—Concejal, Concordia, 34, 1.°.

7 D. José Lavin Trápaga.—Abogado, Muelle, 32, 3.°.

8 D. Pedro San Martin Riva.— Industrial, Rualasai, 4, 2.°.

9 D. Andrés Gutiérrez Trueba. -Concejal, Astillere.

10 D. Pablo Liano Velasco.—Exconcejal, Liano.

11 D. José Calvo Reigoro.—Concejal, Villanueva.

12 D. Felipe Pellon Truco. - Dentista, Muelle, 1, 1.°.

13 D. Francisco Blanco Corral.

—Profesor, F. de Quevedo, 1, 2.°.

14 D. Lucas García Aparicio.— Concejai, Bezana.

15 D. José Rodríguez de Rivera.

—Ingeniero, Velasco, 17, 4.°.

16 D. Emilio Botin López.--Abcgado, Pedrueca, 1.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

1 D. Antonio Lastra Ortega.— Obrero, Pirineos, 3, 2.°.

2 D. Agustín Cobo Lastra.-He--

rrero, Cuatro Caminos, 7.

3 D. Antonio Lama Atonso. -- In-

dustrial, Libertad, 6, 1.°.

4 D. Antonio Ruiz Rosillo.—Industrial, Paseo del Alta, 13, bajo.

CAPACIDADES Adolfo Trueba v G. Can

1 D. Adolfo Trueba y G. Camino.—Abogado, Alameda, 16, 4.°.

2 D. Antonio García de Quevedo.—Abogado, Vargas.

fartido judicial de Santoña

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

1 D. Francisco Aguirre Sainz. --Labrador, Argoños.

2 D. Juan Cueto Saro.—Labra-

dor, Argonos.

3 D. Manuel Gutiérrez Contin.-Industrial, Cicero.

4 D. José San Román Lastra.— Renussa, Cicero.

5 D. Daniel Albeniz Múgica.— Marinero, Santoña.

6 D. Antonio Ogazón Torre.— Industrial, Santoña.

7 D. Martin Lastra Isla.— Labrador, Bárcena.

8 D. Francisco Fernández Juan.

—Industrial, Noja.

9 D. Francisco A. Baldor.--Pintor, Riotuerto.

10 D. León Herrera San Martín.

—Peluquero, Santoña.

11 D. José Campos Sánchez.—

Labrador, Anero. 12 D. José Solana Martinez. —

Cantero, Santoña. 13 D. Pabio Gómez Isla. -Indus-

13 D. Pablo Gómez Isla. -Industrial, Santona.

14 D. Hermenegildo Beci Saro.

—Industrial, Adal.

15 D. Eduardo Besucorola Díaz.

—Propietario, Santoña.

16 D. Demetrio Hurtado Saracho.—Sastre, Santona.

17 D. Manuel Hoz Pelacio. -- Propietario, Arenal.

18 D. Ciriaco Cubillas Samperio. -Carpintero, Santoña.

19 D. Juan García Pie ira. - Cochero, Santoña.

20 D. Valeriano Haro Rozendella.-Industrial, Riotuerto.

CAPACIDEDES

1 D. José Gallego Retaño.-Industrial, Santoña.

2 D. José Genaro Sainz. - In-

dustrial, Santoña.

3 D. Jacobo Aja Barquín.—Labrador, Argoños.

4 D. Isidoro Escura Armendaris.—Profesor, Santoña.

5. D. José Naveda Bustillo.-Propietario, Cicero.

6 D. Eugenio Oria Liaño. -- Propietario, San Salvador.

7 D. Nazario Argos Cabanzón. -Labrador, I.la.

8 D. Juan Manuel Castillo Beci.

-Propietario, Cicero. 9 Juan José Alonso Maté.—Labrador, Argonos.

10 D. Antonio Ruiz Lavin .-- Propietario, Ajo.

11 D. Nicolás Viadero Hazas.-Labrador, Galizano.

12 D. Gregorio Fernández Perojo.-Propietario, Pámanes.

13 D. Manuel Azcona Colsa. -Labrador, Noja.

14 D. Alberto Cagigal Ruiz. -Propietario, Hoz.

15 D. Federico Castanedo Cobo. -Industrial, Rubayo.

16 D. Carlos Gómez Lastra.-Propietario, Miera.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

1 D. Francisco Dominguez Carrera.-Jornalero, San Francisco, de los precios del presupuesto. 2, 1.°.

2 D. Felipe González Prieto.— Ajustador, Burgos, 29, 1.°.

3 D. Florencio Honzález y González.—Industrial, Sardinero.

4 D. Antonio González Fernándeez.—Labrador, Cueto.

CAPACIDADES

1 D. José Gómez Sierra.—Bachiller, Concordia, 14, 2.°.

2 D. Joaquin Presmanes Arroyo .- Platero, Blanca, 47, 2.°.

(Conciuirá)

Alcaldia de Santander

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, sacar a subasta las

niñas, en el barrio de Cajo, la aldía 24 del corriente, una novilla caldía en su cumplimiento ha dis- que se halló abandonada y caupuesto se anuncie aquella en el sando daños en la vega común de Boletin Oficial de la provincia y dicho pueblo, la cual tiene las se del mes próximo de septiembre a las doce de su mañanasen el salón lor morena oscura, astas acerade actos públicos de la casa con- das, con la oreja derecha despunsistorial con todos los requisitos tada, y una pinta blanca en el nor alcalde, teniente o concejal delegado al efecto.

asciende à la cantidad de siete mil la inserción del presente anuncio setecientas treinta y tres pesetas en el Boletin Oficial de la procon cuatro céntimos, estará de vincia, pasados los cuales se re-

Para tomar parte en la subasta y daños originados. deberán presentar los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello de undécima clase acompañando la cédula de vecindad y el resguardo de haber consignado en depositaría, como fianza provisional la canti dad de trescientas ochenta y seis pesetas sesenta y siete céntimos. Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 31 de agosto 1904.— El alcalde, Luis Martinez Fernández.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., enterado del proyecto para la construción de un pabelión destinado á escuela de niñas en el barrio de Cajo, se compromete llevar á ca bo todos los trabajos con arreglo al expresado proyecto, con la baja del (tanto por ciento) en letra,

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamiento de Hazas en Cesto

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes á los años de 1900 y 1901, por acuerdo de la Corporación de mi presiden cia, fecha de hoy, quedan expuestas al público por término de 15 dias, á fin de que durante dicho plazo puedan presentar los vecinos las reclamaciones que crean convenientes.

Hazas en Cesto 30 de agosto de 1904.-El alcalde, Ramón Arredondo.

> Ayuntamiento de Santa Maria de Cayón

En poder del alcalde de barrio obras para la construcción de un del pueblo de Totero, se halla pabellón destinado á escuela de prendada y en custodia desde el

Como de tres años de edad, co-

El que justifique ser su dueño, puede pagar a recogerla en el pla. El proyecto y presupuesto que zo de veinte dias, a contar desde manifiesto en el Negociado de matará en pública subasta, para satisfacer con su valor los gastos

Cayón 29 de agosto de 1904.— El alcalde accidental, Antonio Re-

vuelta.

ANUNVIVO L'ADITIVULATION

Util para los funcionarios de Gobernación Diputaciones provinciales

y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del Boletin Oficial, calle de Pelayo, núm. 20, al precio

de 2 pasetas.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiéndolo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA Calle de Santa Clara, 19